

# La concejalía de Turismo Villena del M.I. Ayuntamiento de Villena pone en marcha el tercer concurso de fotografía en Instagram #VillenaFiestas15.

## Bases del III Concurso #FiestasVillena15 en Instagram

**Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS.** La Concejalía de Turismo del M.I. Ayuntamiento de Villena, con domicilio en Plaza de Santiago 5, I C.I.F. P-0314000A, organiza y ejecuta el presente concurso “#FiestasVillena15 en Instagram”. El objeto del concurso es incentivar la participación de las personas usuarias en las acciones desarrolladas por la Concejalía de Turismo en las redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter).

**Segunda: CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS.** Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que posea una cuenta en Instagram, y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases. La participación en la promoción es gratuita. Instagram es una red social móvil de fotografía, disponible para clientes de iPhone e iPad, de Apple y también de sistemas Android.

A través de estas aplicaciones, que pueden descargarse de forma gratuita en la tienda de aplicaciones de Apple y Google Play para Android, las personas usuarias pueden inmortalizar momentos y personalizarlos, mientras la comparten con sus amigos y amigas desde su propio teléfono. Instagram no patrocina ni avala ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma. Las presentes bases estarán disponibles para quienes participen en una ubicación específica creada para tal efecto, albergada en la web oficial de la Concejalía de Turismo de Villena en la categoría de Actualidad y eventos [www.turismovillena.com](http://www.turismovillena.com).

**Tercero: ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO.** El concurso estará en vigor desde el día 4 de Septiembre de 2015 y finalizará el 10 de Septiembre de 2015.

**Cuarto: DESARROLLO DEL CONCURSO.** La inscripción en el concurso implica que la persona que participe tenga una cuenta en Instagram y que respeta las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público. Para participar y tratar de conseguir uno de los premios bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente y:

- Haz tus fotos con Instagram y comparte el mejor momento moro, cristiano o histórico.
- Añade el hashtag #FiestasVillena15
- Compártelas en Twitter mencionando a @turismovillena [Opcional]

Aquellas personas que no realicen todos estos pasos o lo hagan de forma errónea, a criterio de la organización, no podrán optar al premio en la presente promoción.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente con el hashtag #FiestasVillena15.

Quienes participen podrán subir tantas fotos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad de cada una de ellas, de forma individual. El hecho de que la foto tenga muchos “¡Me gusta!” y/o comentarios no implicará más posibilidades de ganar, ni tampoco el número de seguidores que la persona usuaria tenga en su perfil.

Un jurado seleccionado por [www.villenacuentame.com](http://www.villenacuentame.com) y Turismo Villena elegirá las 3 mejores fotografías entre todas las participantes, que recibirán los premios señalados. Para su elección se valorará, entre otras características, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del comité evaluador.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad. La temática de las fotografías será:  
Fotografías relacionadas con las fiestas de Moros y Cristianos de 2015.

**Quinto: PREMIOS.** La Concejalía de Turismo, en su intención de dar a conocer toda la oferta que Villena tiene a disposición de nuestros/as visitantes, ha decidido en este concurso “#FiestasVillena15 en Instagram” apostar por la promoción de su patrimonio, su oferta de ocio, sus vinos y su gastronomía, y así lo hace patente en los premios que concede:

**Premio al mejor momento bando cristiano:** Kit Festero + 2 Bonos turísticos Villena Completa + visita casas-cuevas Tuaregs para dos personas + visita a Bodega Francisco Gómez para dos personas + Menú degustación en Quitapersares para dos personas + winekana con Enológate para dos personas + dos clases de golf en Equelite Golf para dos personas .

**Premio al mejor momento bando moro:** Kit Festero + 2 Bonos turísticos Villena Completa + visita casas-cuevas Tuaregs + visita a Bodega Francisco Gómez para dos personas para dos personas + Menú degustación en Restaurante Rodeo para dos personas + winekana con Enológate para dos personas + dos clases de golf en Equelite Golf para dos personas.

**Premio al mejor momento histórico:** Kit Festero + 2 Bonos turísticos Villena Completa + visita casas-cuevas Tuaregs + visita a Bodega Francisco Gómez para dos personas + Menú degustación en Pizzeria Damiano para dos personas + winekana con Enológate para dos personas + dos clases de golf en Equelite Golf para dos personas.

Las personas ganadoras deberán de ponerse en contacto con cada entidad para establecer la fecha en la que se consumirá el servicio, según disponibilidad de cada entidad. En el momento en el que se realice dicho consumo, las personas ganadoras deberán de realizar una foto inmortalizando el momento y subirlo a Instagram y Twitter con los hastags de #FiestasVillena14 y #TurismoVillena y compartiéndola con @TurismoVillena.

Turismo Villena dará a conocer las personas ganadoras en un plazo de 7 días naturales a partir del fallo del jurado, el día de septiembre de 2015 y se comunicará a la persona ganadora en la página en Facebook [www.facebook.com/TurismoVillena](http://www.facebook.com/TurismoVillena), en el canal en Twitter [www.twitter.com/TurismoVillena](http://www.twitter.com/TurismoVillena) y directamente a la persona usuaria como comentario en la fotografía ganadora en Instagram.

La persona ganadora se pondrá en contacto con la persona responsable del concurso (Oficina Turismo Villena, Plaza de Santiago 5 de Villena, teléfono 965 15 02 36 o 966 119 170 Ext.651. También vía email: [edusanchez@villena.es](mailto:edusanchez@villena.es)) para gestionar la entrega del premio. El periodo de disfrute del premio será el mes de octubre de 2015, siempre en función del periodo de apertura del establecimiento y de la disponibilidad del mismo.

**Sexto: CONDICIONES DEL CONTENIDO DE LAS IMÁGENES Y TEXTOS.** Las imágenes y textos deben ser originales de autoría de quien participe a efectos de derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros. Serán excluidas de la promoción todas las imágenes de las que el o la participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor. La persona participante será la única responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros.

Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartados, quedando fuera de la promoción.

**Séptimo: CONDICIONES DEL PREMIO.** Los premios entregado no serán susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de las personas ganadoras. El premio no será canjeado en metálico. El premio otorgado es personal e intransferible, es decir, en el caso de que, por cualquier circunstancia, la persona premiada no pudiese o quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, la Concejalía de Turismo de Villena no estará obligada a entregar el premio a otra persona participante de la promoción.

**Octavo: CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de quienes participen serán incorporados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Villena y se tratarán conforme a las disposiciones de la ley de protección de datos. Las personas participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un email a la siguiente dirección de correo electrónico: turismo@villena.es

**Noveno: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.** Quienes participen saben y conocen que sus foto-relatos pueden ser publicadas en la web <http://www.turismovillena.com>, así como a través de la página de Facebook y Twitter de Turismo Villena, quedando la Concejalía de Turismo de Villena totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que la persona participante, y /o terceras personas ajenas a la promoción realicen de los mensajes o imágenes.

La Concejalía de Turismo de Villena no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de los foto-relatos participantes en la promoción pueda comportar al participante, familia, amistades y/o personas allegadas, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente quien participe es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y de los resultados de la promoción.

La Concejalía de Turismo de Villena queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, on line u off line.

**Décimo: GARANTÍAS.** Con la señalización del hashtag del concurso en su foto-relato, la persona participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos. Igualmente, la persona participante garantiza que su foto-relato está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

En cualquier caso, quien participe mantendrá indemne a la Concejalía de Turismo de Villena de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de los foto-relatos.

**Undécimo: PROPIEDAD INTELECTUAL.** Las personas participantes en la promoción ceden gratuitamente a la Concejalía de Turismo de Villena cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de los mensajes presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet.

**Duodécimo: RESERVAS Y LIMITACIONES.** La Concejalía de Turismo de Villena se reserva el derecho de anular la presente promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

La Concejalía de Turismo de Villena declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso. La Concejalía de Turismo de Villena no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por las personas participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Concejalía de Turismo de Villena quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar a la persona o personas ganador/as para comunicarle el resultado y gestionar con ellas la entrega del premio.

**Decimotercero: OTRAS RESERVAS.** La Concejalía de Turismo de Villena se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de quienes participan para reproducirlas y utilizarlas en cualquier actividad publi-promocional relacionada con Villena sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

**Decimocuarto: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** Se informa a las posibles personas participantes que el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La no aceptación de las bases por parte de las personas que participan comportará la no admisión en la promoción y la Concejalía de Turismo de Villena no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

**Decimoquinto: JURISDICCIÓN.** La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

**Decimosexto: CONTACTO.** Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre la promoción quienes participen se podrán dirigir al correo electrónico [edusanchez@villena.es](mailto:edusanchez@villena.es) o al teléfono 965 15 02 36.